

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 76/2024

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 76/2024 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
76-2024-6740d2af9fca0
76-2024-6750d6a75c030

Candidatura excluida: por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado (*Título grado en Ingeniería Informática, ingeniería biomédica, ingeniería de telecomunicación, ingeniería de diseño industrial, ingeniero industrial o ingeniero de ciencia de datos, o titulación equivalente de acuerdo con los planes de estudio vigentes (MECES2.EQF6)*).

REFERENCIA
76-2024-67403d090b47f

Fecha de publicación a efectos de plazos: 10 de diciembre de 2024

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.